

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MARTES | SESIÓN No. 135 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 25 DE OCTUBRE DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 11 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 38 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LIC. CINTHIA LUCÍA MARÍN MONTOYA, TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS 14 A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A FIN DE PERFECCIONAR EN FAVOR DE LA VÍCTIMA, LOS SUPUESTOS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN TRATÁNDOSE DE LEGÍTIMA DEFENSA Y ASÍ COMO EL DEBIDO OTORGAMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES EN ESE CASO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO 12 AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RECONOCER EL DERECHO DE LOS PADRES DE ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN MENSTRUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 546 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD DEL ESTADO, A EFECTO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA SALUD MENTAL, CON EL OBJETO DE PREVENIR LA VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
10. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. DRA. XIMENA PEREDO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 174 Y 286 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
11. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. MARIO ARTURO CARBAJAL ROQUE, DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 128 Y 151 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ REYNOSA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INSTRUYA AL C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, SE INCLUYA UNA PARTIDA ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE $22,868,657.47 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) PARA CUBRIR DE MANERA PRORRATEADA EL BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS) A 832 MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE EL PRESENTE ASUNTO QUE ACABA DE SER LEÍDO, LO RESERVE PARA ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, POR FAVOR.”

C. PRESIDENTE: **SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RAÚL CANTÚ DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SANDRA CECILIA ESCOBEDO GUAJARDO, SÍNDICA SEGUNDA Y ELIAZAR TREVIÑO GUERRA, TESORERO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOTES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HÉCTOR CASTILLO, DIPUTADO FEDERAL, STEFFANE PÉREZ VILLANUEVA, VÍCTOR MANUEL TORRES Y MIGUEL ÁNGEL LECHUGA, REGIDORES DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, PRESIDENTE DEL PAN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU RECHAZO AL INCREMENTO INDISCRIMINADO AL IMPUESTO PREDIAL QUE APROBARON LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA SIMPLE DE TODOS LOS AMPAROS RECIBIDOS POR ESTA SOBERANÍA REFERENTES AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON SUS ANEXOS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA LA FECHA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTA SOLICITUD LA HICE EL DÍA DE HOY Y AGRADECERÍA MUCHO QUE SE ME PUDIERA PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN, DE LOS AMPAROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y TAMBIÉN DE LA SELECCIÓN DEL FISCAL; AGRADECERÍA MUCHO QUE EL DÍA DE HOY SE ME GIRARAN ESAS COPIAS. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, PROVEER A LO QUE A DERECHO CORRESPONDA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE ESTÁ REGISTRADA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA.

ANTES DE CONCECEDERLE EL USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ:“QUISIERA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, A LA MAESTRA GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS Y DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS POR EL DIPUTADO CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. BIENVENIDOS TODOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO.”

EFECTUADO LO ANTERIOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14502/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTE NÚMERO **14613/LXXVI Y 14229/LXXV**, AMBAS DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14502/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA FERNANDA BARRÓN NEGRETE Y UN GRUPO DE CIUDADANAS MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2O DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL PROGRAMA VAGÓN ROSA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR EL ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL EN LAS INSTALACIONES DEL METRO. **SEGUNDO. –** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, YO QUIERO COMENTAR QUE LA COMISIÓN DECIDIÓ HACER EN ESTE CASO UN EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A FIN DE QUE INFORME LOS TRABAJOS Y AVANCES DEL VAGÓN ROSA, CON EL FIN DE COMBATIR EL ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL EN LAS INSTALACIONES DEL METRO. ESTA SITUACIÓN TIENE UNA SERIA COMPLICACIÓN DEL ORDEN DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA, EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO EN NINGÚN MOMENTO HIZO O PIDIÓ UN EXHORTO, EL CIUDADANO EN ESTE CASO MARÍA FERNANDA, LO QUE SOLICITÓ FUE QUE SE LE APROBARA UNA INICIATIVA; LA COMISIÓN EXCEDIÓ EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES VARIÓ EN UN ACTO DE ORIGEN EN ESTE EXPEDIENTE EL 14502 Y DESESTIMÓ LA INICIATIVA DE MARÍA FERNANDA BARRÓN. EN ESE SENTIDO, PUES SI CREEMOS QUE ES GRAVE POR TODOS LOS EXPEDIENTES QUE PUEDAN VENIRSE EN OTRO MOMENTO, QUE SE VARÍE O SE CAMBIE DE INICIATIVA A EXHORTO, PORQUE ESTO COMPLICA LO QUE EL PROMOVENTE QUIERE HACER. SI EL PROMOVENTE ESTÁ PIDIENDO UNA REFORMA, SI EL PROMOVENTE ESTÁ PIDIENDO O ESTÁ EXHORTANDO, PUES NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ESCUCHARLO, DE DISCUTIRLO Y, DE EN SU MOMENTO, APROBARLO O EN UN MOMENTO DESECHARLO; PERO NO EL CONVERTIR LO QUE EN ORIGEN ESTÁ PIDIENDO. EN ESENCIA YO LE QUIERO DECIR A MARÍA FERNANDA BARRÓN Y A LOS CIUDADANOS QUE FIRMARON ESTA INTENCIÓN, QUE EVIDENTEMENTE ES UNA SITUACIÓN CRÍTICA EN MATERIA DEL VAGÓN ROSA, QUE NO SOLAMENTE YA DISCUTIMOS EN ESA MISMA COMISIÓN TEMAS SIMILARES QUE SE PUDIERON HABER AGREGADO EN ESTA SITUACIÓN, NO SE HICIERON, PERO SÍ QUIERO DECIR Y QUIERO MANIFESTAR, QUE LOS TRABAJOS DE COMISIÓN NO PUEDEN EXCEDER LAS ATRIBUCIONES QUE NO TIENEN, Y ADEMÁS TAMBIÉN NO PUEDEN CONVERTIR INICIATIVAS DE CIUDADANOS EN SIMPLES Y SENCILLOS EXHORTOS. SOMOS LA VOZ DEL PUEBLO Y ESTAMOS OBLIGADOS A ESCUCHAR LA VOZ DEL PUEBLO. POR ESO NOSOTROS VAMOS A VOTAR EN CONTRA DE ESTE EXPEDIENTE, NO EN CONTRA DE LO QUE ESTÁ PIDIENDO LA CIUDADANA, QUIERO ACLARAR; VAMOS A VOTAR EN CONTRA DE CÓMO SE RESOLVIÓ ESTA INICIATIVA, PORQUE NO ES CORRECTO MANEJAR LA TÉCNICA LEGISLATIVA DE UNA MANERA DISTORSIONADA. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. BUENO, AQUÍ ESTAMOS ANTE… A LO MEJOR UN POCO DE CONFUSIÓN, PORQUE LO COMENTÉ CON MI COMPAÑERA LORENA, LA PRESIDENTA DE MOVILIDAD Y ME DICE: *NO PODEMOS NOSOTROS DECIRLE A METRORREY* *QUÉ PROGRAMA VA A ESTABLECER O CUAL NO VA A ESTABLECER* ¿POR QUÉ? PORQUE METRORREY TIENE SU PROPIA JUNTA Y AHÍ ES EN DONDE DISCUTEN Y AHÍ ES EN DONDE DECIDEN QUÉ PROGRAMAS VAN A APLICAR O QUE PROGRAMAS NO VAN A APLICAR. LA OTRA SALIDA ERA RECHAZAR ESTA INICIATIVA DE MARÍA FERNANDA, LO CUAL HUBIERA SIDO TODAVÍA PEOR, PORQUE ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO DE QUE, ENTONCES LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ESTAMOS ATADOS DE MANOS Y NO PODEMOS HACER NADA POR SOLICITAR ESPACIOS LIBRES DE ACOSO PARA LAS MUJERES EN EL METRO Y ESO SERÍA TODAVÍA PEOR PARA EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, NO SACAR POR LO MENOS UN EXHORTO. AHORA, QUIERO DECIRLES TAMBIÉN, QUE ESTE EXHORTO SE APROBÓ EL DÍA 10 DE JUNIO, HACE CUATRO MESES Y QUIENES SON USUARIAS Y USUARIOS DE METRORREY SABEN QUE ESE VAGÓN ROSA TODAVÍA NO EXISTE, QUE ESE VAGÓN ROSA TODAVÍA NO SE RESPETA, QUE CUANDO NOS HEMOS SUBIDO LAS MUJERES A ESOS VAGONES, PODEMOS VER QUE HAY JÓVENES, QUE HAY HOMBRES QUE SE SUBEN, QUE SE ESPERAN AL MOMENTO ADECUADO, YA CUANDO ESTÁN A PUNTO DE CERRARSE LAS PUERTAS VAN Y SE METEN Y NO PUEDES COMO MUJER PONERTE A DISCUTIR CON UN VARÓN; SI METRORREY ESTUVIERA HACIENDO LO QUE TIENE QUE HACER EN VEZ DE SOLAMENTE COBRAR MÁS Y MÁS Y MÁS, ENTONCES NO TENDRÍAMOS LA NECESIDAD DE SACAR NI ESTE EXHORTO NI NADA, PORQUE LES ESTARÍAMOS APLAUDIENDO DEL EXCELENTE TRABAJO QUE ESTARÍAN HACIENDO, PERO NO ES ASÍ, REALMENTE SABEMOS QUE LAS USUARIAS SUFREN ACOSO TODOS LOS DÍAS Y POR ESO NECESITAMOS MÍNIMO, MÍNIMO UN INFORME Y POSTERIORMENTE VAMOS A SEGUIR EXIGIENDO QUE ESTE VAGÓN ROSA SE RESPETE. AHORA, SE HAN TRAÍDO IDEAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO LAS QUE INTEGRARON A LA CONSTITUCIÓN, PERO NO SE TRAEN LAS IDEAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE RESPETE EL VAGÓN ROSA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO HAY UNAS DIVISIONES ENORMES Y HAY POLICÍAS EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES, HAY POR LO MENOS UN POLICÍA EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES, ES ALGO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO SE HA APLICADO Y POR ESO CREO QUE SI ES MUY NECESARIO AHORITA, EL INFORME, PERO MÁS ADELANTE EXIGIR QUE DE VERDAD PONGAN, BLOQUEEN CON ÉSTAS… NO TENGO EL NOMBRE, PERO SON UNAS COSAS ANARANJADAS ASÍ GIGANTES, EN DONDE DE VERDAD SE BLOQUEA Y EN DONDE DE VERDAD SI SE CUIDA QUE NO SUBAN HOMBRES AL VAGÓN ROSA. AHORA, SI HAY ELEMENTOS CUIDANDO TIENDAS DE CONVENIENCIA, PUES MEJOR QUE ESTÉN EN EL METRO, MEJOR QUE ESTÉN CUIDANDO AHÍ A LAS MUJERES. ENTONCES, AQUÍ VAMOS A SEGUIR EXIGIENDO A TRAVÉS DE EXHORTOS Y A TRAVÉS DE CUALQUIER HERRAMIENTA, PERO NO VAMOS ACEPTAR QUE ESTÉN ACOSANDO A NUESTRAS HIJAS EN EL METRO PÚBLICO, PORQUE ESO ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. Y QUISIERA QUE FUÉRAMOS SUFICIENTEMENTE CLAROS EN ESTE PLANTEAMIENTO Y NO TRATEMOS DE CONFUNDIR, Y ES BIEN IMPORTANTE QUE LAS GALERÍAS DE ESTE CONGRESO ESTÉN AHORITA OCUPADAS POR ESTUDIANTES Y CIUDADANOS, CIUDADANAS, QUE EN MUCHOS MOMENTOS HAN TOMADO LA DECISIÓN INCLUSO DE PRESENTAR UNA INICIATIVA CIUDADANA, PORQUE ES SU DERECHO, Y ESA INICIATIVA CIUDADANA TIENE TODO UN PROCESO LEGISLATIVO QUE TIENE QUE SER RESPETADO Y EN ESTE CASO ESPECÍFICO, TANTO A MARÍA FERNANDA BARRÓN NEGRETE Y A ESE GRUPO DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON ESA INICIATIVA, NO SE LES RESPETÓ. EL ARTÍCULO 109 DE NUESTRO REGLAMENTO, NOS FACULTA PARA HACER MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS O EXHORTOS QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS, PERO NO PODEMOS CAMBIARLE EL SENTIDO A LO QUE HAN PRESENTADO. SI MARÍA FERNANDA PRESENTÓ UNA INICIATIVA, NOSOTROS POR ARTE DE MAGIA NO PODEMOS CONVERTIRLA EN UN EXHORTO, ES PASAR POR ENCIMA DEL DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS PARA PRESENTAR ESTE TIPO DE RECURSOS, ASÍ ES QUE ESE ES NUESTRO PUNTO; Y SOBRE TODO TAMBIÉN SEÑALAR QUE YA APROBAMOS UNA INICIATIVA PRESENTADA POR UNA COMPAÑERA DIPUTADA PARA QUE SE LEGISLE EN EL TEMA DEL VAGÓN ROSA, Y HEMOS PRESENTADO MÁS DE 5 EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CON EL TEMA PARA QUE SE IMPLEMENTE Y SE INSTAURE EL VAGÓN ROSA. ENTONCES, ESTO QUE SIMPLEMENTE POR UN PROCESO QUE ESTÁ VICIADO, QUE SIMPLEMENTE SE LE DÉ O SE LE RECHACE ESTA INICIATIVA A LA CIUDADANA, ES A LO QUE ESTAMOS NOSOTROS EN CONTRA. NO PODEMOS DEJAR ESTE MAL PRECEDENTE LEGISLATIVO, PORQUE SERÍA IR EN CONTRA DE LOS DERECHOS YA ESTABLECIDOS DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN, PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO TENGA ESE DERECHO DE VENIR A PRESENTAR CUALQUIER INICIATIVA. NOSOTROS SI TENEMOS ESA FACULTAD DE REVISAR, DE MODIFICAR, PERO EL SENTIDO PRINCIPAL DE ESA SOLICITUD CIUDADANA FUE UNA INICIATIVA, NO PODEMOS CONVERTIRLA EN UN EXHORTO, Y EXHORTO, SI, LO DIGO, Y LOS HA RECIBIDO YA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SOBRE EL TEMA DE VAGÓN ROSA. Y HAY UNA INICIATIVA QUE, TAMBIÉN APROBADA POR ESTE PLENO, QUE TAMBIÉN YA ESTÁ TOTALMENTE SEÑALADA, QUE MUY BIEN PUDO HABERSE INTEGRADO TAMBIÉN A ESTE TEMA EN ESPECÍFICO, QUE ES ESTA INICIATIVA CIUDADANA. ESE ES NUESTRO PUNTO, POR ESO VAMOS EN CONTRA DE ESTE PROCESO, PORQUE VA ESTAR VICIADO DE ORIGEN, NO PODEMOS DAR ESTA MARCHA ATRÁS, ESTE RETROCESO A LOS DERECHOS CIUDADANOS, DE PRESENTAR SUS PROPIAS INICIATIVAS CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN ELLOS PERTINENTE. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE EL AÑO 2000 SE INSTALARON LOS PRIMEROS VAGONES EXCLUSIVOS PARA MUJERES EN METRO Y METROBÚS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO UNA MEDIDA DE COMBATIR EL ACOSO SEXUAL QUE SUFREN LAS MUJERES EN LOS MEDIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE. EN MARZO DEL 2018 SE INICIÓ EN ESTA CIUDAD CON EL MISMO FIN EN LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO EL VAGÓN ROSA, PERO A CUATRO AÑOS DE DISTANCIA NO TIENEN COMO TAL UN VAGÓN EXCLUSIVO, PUES AL INTERIOR HOMBRES Y MUJERES VAN CODO A CODO SOBRE TODO EN HORA PICO CUANDO LAS UNIDADES VAN SATURADAS A PESAR DE QUE DEBERÍA EXISTIR UNO. EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL AÑO 2019, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN LE MANDÓ A METRORREY QUE VUELVA A OPERAR EL VAGÓN ROSA EN CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL METRO, CUYO USO EXCLUSIVO ES DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD. EN AQUELLA OCASIÓN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITABA LA REACTIVACIÓN DE ESTE ESPACIO, EN VIRTUD DE QUE SU SERVICIO HABÍA SIDO SUSPENDIDO, DENUNCIANDO QUE SU PUESTA EN MARCHA SOLO SE TRATÓ SOLAMENTE EN UN ACTO PARA LA FOTO. MENCIONÁBAMOS ENTONCES Y MENCIONAMOS AHORA, QUE ES INNEGABLE EL TEMOR DE MUCHAS MUJERES USUARIAS DEL METRO A VERSE AMENAZADAS POR EL ACOSO A SU INTEGRIDAD. ES POR ELLO QUE EN EL PRESENTE ASUNTO VOTAREMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, INVITÁNDOLOS A VOTAR DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA MANIFESTARME EN CONTRA, NO ES EN CONTRA DEL SENTIDO, PORQUE BUENO, COMO BIEN COMENTARON LAS COMPAÑERAS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA, LA INICIATIVA, UNA INICIATIVA NO PUEDE TERMINAR EN UN EXHORTO; QUIERO DECIR, NO HAY UNA TÉCNICA LEGISLATIVA, EL REGLAMENTO NO LO PERMITE, CÓMO MODIFICAR UNA INICIATIVA Y LUEGO TERMINE SIMPLEMENTE EN UN EXHORTO. EL TEMA VA MUCHO MÁS ALLÁ PORQUE ES UN TEMA IMPORTANTE A FAVOR DE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES, QUIERO DECIR, EN MUCHOS ESTADOS YA SE UTILIZAN TANTO VAGONES ROSAS COMO CAMIONES ROSAS, NOSOTROS PRESENTAMOS UNA INICIATIVA MUY PARECIDA, INTENTANDO DAR EL PRIMER PASO PARA QUE EN EL METRO PUEDAN SER LAS MUJERES, NO SIENTAN EL ACOSO DEL QUE SON COMÚNMENTE UTILIZADAS. CREO QUE SI BIEN ES CIERTO LA INTENCIÓN ES BUENA DE LA PROMOVENTE Y LA INTENCIÓN ES BUENA TAMBIÉN DE LA COMISIÓN, PUES CREO QUE LA TÉCNICA NO ES LA CORRECTA, O SEA, DEBIÓ DE HABER SIDO ATENDIDO Y PROCESADO EN FAVORABLE O SIMPLEMENTE SIN MATERIA, PERO NO TERMINAR EN EXHORTO, PORQUE NO ES LA SOLICITUD INICIAL QUE SE TUVO, CREO QUE NO HAY PROCESO LEGISLATIVO QUE LO PERMITA. EN EL TEMA DE FONDO CREO QUE HAY QUE SEGUIR INSISTIENDO A NO SOLAMENTE DESDE EL LEGISLATIVO, SINO TAMBIÉN EN EL EJECUTIVO, QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE ESTE PROGRAMA EN FAVOR DE LAS MUJERES, PORQUE ES DARLE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE A SU TRABAJO, ES DARLES SEGURIDAD PARA TRASLADARSE A SU ESCUELA, ES DARLES SEGURIDAD CUANDO SALEN DE COMPRAS Y CREO QUE MERECEN UN TRATO COMO ESTE EN EL TEMA DE MOVILIDAD. POR LO TANTO, YO VOTARÉ EN CONTRA, PERO SOLAMENTE DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA, EL FONDO OJALÁ HUBIESE SIDO EL CORRECTO O SE HUBIERA TOMADO EN CUENTA DE MANERA CORRECTA Y POR LO TANTO LA AUTORIDAD TOMAR EN CUENTA. NOSOTROS VAMOS A INSISTIR COMO GRUPO LEGISLATIVO, QUE ESTO SUCEDA OJALÁ YA EN BREVE CON LA REGLAMENTACIÓN ADECUADA Y CON LA TÉCNICA LEGISLATIVA ADECUADA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES COMENTAR QUE NOSOTROS, UNA SERVIDORA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN LA QUE SE BUSCABA QUE SE INCLUYERA EN EL CATÁLOGO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL METRO, QUE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, TUVIERAN UN ACCESO PRIORITARIO, UN VAGÓN EXCLUSIVO PARA QUE PUDIERAN CIRCULAR CUANDO TOMAN EL METRO, DESAFORTUNADAMENTE ESTA REFORMA NO HA SIDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DEL ESTADO, ENTONCES, ME PARECE QUE POR ESO ES IMPORTANTE HACER ESTE EXHORTO, PARA QUE NOS PUEDAN DECIR CÓMO VA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE VAGÓN; PORQUE PUES EL ACOSO EN EL TRANSPORTE ESTÁ SUCEDIENDO, TODOS LOS DÍAS HAY MUJERES QUE SUFREN ACOSO DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ES PUES, NUESTRA RESPONSABILIDAD GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y QUE HAYA UN MARCO NORMATIVO EN EL QUE PODAMOS IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU PROTECCIÓN. ENTONCES, ME PARECE QUE POR ESO ES IMPORTANTE HACER ESTE EXHORTO, ESPEREMOS, ESTA REFORMA FUE EL 15 DE JUNIO CUANDO LA APROBAMOS ESTE CONGRESO, IMAGÍNENSE YA PASÓ TODO JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, SE ESTÁ ACABANDO OCTUBRE Y TODAVÍA NO SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO DEL ESTADO. ENTONCES, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE NOSOTRAS, NOSOTROS, APROBEMOS ESTE EXHORTO E INSISTO, ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO DEL ESTADO, PORQUE SE TRATA DE LA SEGURIDAD DE LAS USUARIAS. GRACIAS, PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, MUCHAS GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. RETOMANDO LO QUE YA HAN MENCIONADO MIS COMPAÑEROS ANTERIORMENTE, LA PROPUESTA SE HIZO COMO UNA INICIATIVA DE LEY Y REALMENTE LO QUE SE LE ESTÁ DANDO TRÁMITE ES UN PUNTO DE ACUERDO, ENTONCES A MÍ EN MI EXPERIENCIA NO ME HA TOCADO VER QUE CAMBIEN LAS INICIATIVAS DE LEY A PUNTOS DE ACUERDO, LO IDÓNEO ERA QUE ESTA INICIATIVA FUERA DICTAMINADA EN CONJUNTO CON LA QUE HIZO LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN, UNA INICIATIVA MUY ACERTADA; PERO, SI UN CIUDADANO O CIUDADANA ESTÁ PRESENTANDO UNA INICIATIVA, LO CORRECTO ES QUE SE LE TRAMITE DE ESA FORMA, PORQUE FUE LA EXPRESIÓN QUE EL CIUDADANO HIZO QUE QUERÍA SE REFLEJARA DE ESE TEMA Y NO COMO FUE DICTAMINADO, QUE EN ESTE CASO FUE COMO UN PUNTO DE ACUERDO ¿NO? SI BIEN ES RELEVANTE EL PUNTO DE ACUERDO COMO COMENTÓ LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN, ES MUY RELEVANTE SABER CÓMO VA LA IMPLEMENTACIÓN, LA REALIDAD ES QUE LA CIUDADANA HIZO LA INICIATIVA Y NO SE LE ESTÁ DICTAMINANDO EN LA FORMA EN LA QUE LA SOLICITÓ. ES LA RAZÓN POR LA QUE ME SUMO A LO YA MENCIONADO POR MIS COMPAÑEROS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑEROS. EVIDENTEMENTE EL DEBATE DE TODO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON ESTE EXPEDIENTE SE CENTRA MÁS EN LA PARTE DE TÉCNICA LEGISLATIVA Y NO TANTO EN EL FONDO, POR TODO LO QUE LLEVAMOS EN ESTA LEGISLATURA ME QUEDA ABSOLUTAMENTE CLARO QUE AQUÍ TODOS ESTAMOS A FAVOR DE PROTEGER A LA MUJER Y DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CUALQUIER OTRO PODER IMPLEMENTE LOS MECANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, CREO QUE ESO PODEMOS ESTAR DE ACUERDO EN QUE TODOS ESTAMOS EN EL MISMO SENTIDO; SIN EMBARGO, SI QUISIERA ESTABLECER PARTICULARMENTE EN ESTE ASUNTO EN PARTICULAR EN EL QUE ESTAMOS DEBATIENDO, QUE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE TRABAJÓ CON EL APOYO DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, QUE ES NUESTRO ÓRGANO INTERNO QUE NOS APOYA EN EL ESTUDIO DE TODOS ESTOS DICTÁMENES Y BASÁNDONOS TAMBIÉN EN LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, NOS DA LA POSIBILIDAD DE SI DICTAMINAR ESTO CONVIRTIÉNDOLO A UN EXHORTO Y NO EN INICIATIVA COMO ORIGINALMENTE LAS PROMOVENTES LO HABÍAN PRESENTADO, ESTO TAMBIÉN PARA APOYAR A DARLE TRÁMITE PRECISAMENTE A LA SOLICITUD DE LAS CIUDADANAS Y QUE NO PASARA ESTO A DIGAMOS QUE QUEDARA COMO UN EXPEDIENTE EN REZAGO O UN EXPEDIENTE QUE PUDIERA CADUCAR. SI ES IMPORTANTE PRECISAR, SOBRE TODO PARTIENDO QUE EN FECHA 1 DE ABRIL, DESDE ABRIL DEL 2022 EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INICIÓ UNA SERIE DE MESAS DE TRABAJO PARA, PRECISAMENTE REESTRUCTURAR EL PROGRAMA CONOCIDO COMO *VAGÓN ROSA*, ENTONCES, NOSOTROS ATENDIENDO LOS PROGRAMAS QUE SABEMOS POR CONOCIMIENTO PÚBLICO, POR DOMINIO PÚBLICO, POR LO QUE OBRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LO QUE ESTÁ HACIENDO UN ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE TOMÓ LA DECISIÓN, PREVIO ESTUDIO, DE DICTAMINAR ESTO COMO UN EXHORTO. DE ESTA RAZÓN COMO LES DECÍA, EMANÓ ESTE EXHORTO ENUNCIADO HACE UNOS MOMENTOS POR UNA SERVIDORA, SOLICITÁNDOLE A METRORREY LA INFORMACIÓN PERTINENTE SOBRE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESAS REUNIONES, SABIENDO QUE YA LO ESTÁN LLEVANDO A CABO. ENTONCES, ESO ES LO QUE QUERÍA ACLARAR EN ESTE PUNTO, SOBRE TODO CUANDO ES LA TÉCNICA PRECISAMENTE LO QUE ESTAMOS DEBATIENDO EN ESTE MOMENTO, Y POR ESO EN LA BANCADA DEL PRI NOS MANIFESTAMOS CON NUESTRO VOTO A FAVOR E INVITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A QUE VOTEMOS EN EL MISMO SENTIDO, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN. EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UN ERROR EN LA TÉCNICA, PERO ES UN ERROR, GRAVE ERROR EN LA TÉCNICA LEGISLATIVA. Y ASÍ QUIERO MENCIONAR EL ARTÍCULO AL QUE HACE REFERENCIA LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DE ESTE CONGRESO. EL ARTÍCULO 109 DICE: *SI LA COMISIÓN ESTIMARA NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES A LA INICIATIVA QUE LE FUE TURNADA PARA ESTUDIO, LAS DARÁ A CONOCER A LA ASAMBLEA EN SU DICTAMEN EXPONIENDO LOS ARGUMENTOS EN QUE SE APOYE.* MODIFICACIONES SOBRE LA INICIATIVA, NO SIGNIFICA QUE UNA INICIATIVA LA CAMBIEMOS A UN SIMPLE EXHORTO. ESTE ES EL PUNTO, DEJAMOS UN MUY MAL PRECEDENTE PARA LA CIUDADANÍA, NOSOTROS NO PODEMOS SIMPLEMENTE DE UNA MANERA AUTORITARIA CAMBIAR EL SENTIDO QUE LOS CIUDADANOS PRESENTAN ANTE NOSOTROS. SÍ ESTAMOS OBLIGADOS AL ANÁLISIS Y AL ESTUDIO, A GENERAR MODIFICACIONES SOBRE ALGO QUE ELLOS NOS PRESENTAN, PERO NO PODEMOS CAMBIARLE EL SENTIDO, ES MUY DIFERENTE UN EXHORTO QUE UNA INICIATIVA, TODOS LO TENEMOS MUY CLARO ¿SÍ? Y SI HAY ALGUNA FALLA, PUES ENTONCES HABRÁ QUE TAMBIÉN LEER LAS DEFINICIONES ACERCA DE LO QUE ES UNA INICIATIVA Y DE LO QUE ES UN EXHORTO, PORQUE ESTO CAMBIA RADICALMENTE LA SITUACIÓN. Y VUELVO A INSISTIR, DEJAMOS UN MUY MAL PRECEDENTE DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA ¿SÍ? SOBRE TODO, CUANDO ELLOS MISMOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PRESENTARLAS Y QUE NOSOTROS SIMPLEMENTE LAS DESECHEMOS DE ESTA FORMA. ASÍ ES QUE AQUÍ Y VUELVO A REITERAR, QUE BUENO QUE NUESTRA TRIBUNA, QUE NUESTRA GALERÍA ESTÁ LLENA DE ESTUDIANTES Y DE CIUDADANOS, PARA QUE ESCUCHEN Y EMPIECEN A OBSERVAR MUY BIEN LO QUE PUEDE PASAR CON SUS PROPIAS INICIATIVAS A LAS CUALES TIENEN DERECHO, Y QUE EN ESTE MOMENTO SIMPLEMENTE ESTÁN TRATANDO DE EVADIRSE. ES MUY LAMENTABLE LO QUE SUCEDE Y SÍ, EFECTIVAMENTE EL FONDO DEL TEMA A TODOS NOS INTERESA, QUEREMOS QUE HAYA MÁS PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES, PERO ¿QUÉ CREEN USTEDES QUE PUEDE TENER MÁS EFECTO, UN EXHORTO A UNA AUTORIDAD O ENMARCARLO DENTRO DE LA LEY PARA QUE SEA UNA OBLIGACIÓN A ESA AUTORIDAD? ENTONCES, VAYAMOS TRABAJANDO EN ESE SENTIDO Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES, SEAMOS RESPETUOSOS DEL MARCO DE LA LEY. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES YO QUISIERA TOCAR POR LO MENOS TRES PUNTOS. SI ESTO SE TRATARA DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA CORRECTA, ENTONCES NI SIQUIERA HUBIÉRAMOS APROBADO LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, PORQUE USTEDES SABEN QUE EL DICTAMEN NO SE CIRCULÓ CON EL TIEMPO ADECUADO. ENTONCES, NO SE VALE QUE UN DÍA SI LA TÉCNICA LEGISLATIVA ME PREOCUPA MUCHO Y AL DÍA SIGUIENTE YA NO, Y LUEGO OTRA VEZ ME PREOCUPA Y LUEGO NO. AHORA, EN EL SEGUNDO PUNTO, HACE UNOS DÍAS ALGUNOS HABITANTES DE LA COLONIA GUAJARDO, NOS PIDIERON INTERVENCIÓN PORQUE TENÍAN UN PROBLEMA EN SU COLONIA PORQUE LOS QUERÍAN DESPOJAR. ELLOS NO LLEGARON PIDIENDO UN EXHORTO, PERO EL TRABAJO CONCLUYÓ EN UN EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SIN QUE ELLOS HUBIERAN PEDIDO UN EXHORTO, ASÍ ES QUE CONCLUYÓ, YO ME ABSTUVE, PORQUE YO PEDÍA QUE TAMBIÉN FUERA A FOMERREY, NO FUE ASÍ, ENTONCES YO ME ABSTUVE, PERO MOVIMIENTO CIUDADANO VOTÓ A FAVOR, AUNQUE NO HABÍA PEDIDO ESO EL CIUDADANO O EL GRUPO DE CIUDADANOS QUE VINIERON, NADA MÁS COMO PARA QUE SE ACUERDEN. Y, EN TERCER TÉRMINO, SI ME PREOCUPA EL HECHO QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO UNA Y OTRA VEZ Y TAMBIÉN LAS COMPAÑERAS LO SABEN, QUE CADA VEZ QUE SE APRUEBA ALGO EN BENEFICIO DE LAS MUJERES, INCLUSO EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD, SE RETRASA MUCHÍSIMO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, A VER SI PUEDEN HABLAR CON SU GOBERNADOR, A QUE PUBLIQUE LAS COSAS DE LAS MUJERES, QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES, PORQUE CUANDO SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE, AL DÍA SIGUIENTE EN SÁBADO, YA ESTABA PUBLICADA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, UN SOLO DÍA SE TARDÓ. ENTONCES, NO ES ACEPTABLE QUE LA INICIATIVA DE ANYLÚ SE TARDE TRES MESES, USTEDES SABEN QUE BATALLAMOS MUCHO PARA QUE SE PUBLICARA VIOLENCIA DIGITAL, BATALLAMOS PARA QUE SE PUBLICARA PROTOCOLO ALBA, ESPERAMOS MESES A QUE SE PUBLICARA. ENTONCES, VAMOS HACER TODOS LO QUE NOS CORRESPONDE, NOSOTROS TRABAJAMOS, EL PERIÓDICO OFICIAL QUE TRABAJE Y EL GOBERNADOR QUE CHEQUE LOS TEMAS QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUDE HABER HECHO UN LLAMADO O UNA MOCIÓN DE ORDEN, PERO YO CREO QUE ES MEJOR ESTABLECER CLARAMENTE CUÁL ES EL INTERÉS BÁSICO DE LO QUE ESTAMOS BUSCANDO. SI HAY ALGÚN ERROR EN LA TÉCNICA LEGISLATIVA DE ESTE TEMA O DE CUALQUIER OTRO, CUALQUIERA DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, TENEMOS EL DERECHO DE EXPRESARLO O SEÑALARLO, YA ESTÁN LOS TÉRMINOS LEGALES PARA HACERLO. SI ESTÁ EN ESE TENOR, ADELANTE, HÁGANLO, EN ESTE PROCESO O EN CUALQUIER OTRO DEL PASADO EN EL QUE HAYAMOS TOMADO ALGUNA DECISIÓN; PERO SI NO, ENTONCES AL MENOS AQUELLO QUE AHORITA USTEDES SEÑALAN, PUES ENTONCES HÁGANLO CUMPLIR AHORITA ¿SÍ? Y NO SIMPLEMENTE EMPIECEN A SEÑALAR LAS POSIBLES FALLAS QUE SUPUESTAMENTE DICEN QUE OCURRIERON, PERO QUE AHÍ ESTÁ BIEN MARCADO QUE NO ESTÁN Y EN ESTE MOMENTO SEAN CONGRUENTES Y SEÑALEN QUE ESTE PROCESO LEGISLATIVO ESTÁ ERRÓNEO, ESTÁ EQUIVOCADO, SI NO MEJOR MUÉRDANSE LA LENGUA Y DEJEN DE SEÑALAR AQUELLAS FALLAS DEL PASADO, Y EN ESTA SIMPLEMENTE SE ARROPAN CON SUS ALIADOS AHORA PERMANENTES. GRACIAS, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14502/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14613/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 27 DE OCTUBRE DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **14613/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDA. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR**. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14613/LXXVI QUE CONTIENE INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, LA CUAL DETERMINÓ LOS RESULTADOS YA MENCIONADOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTARON RAZONABLEMENTE. DENTRO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE DETECTARON RELACIONADAS A LA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERO-NORMATIVA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ENTE PÚBLICO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES PARA CADA CASO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14613/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14229/LXXV,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 16 DE MARZO DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **14229/LXXV**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2019.CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDA. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14229/LXXV, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS, SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, LA CUAL DETERMINÓ LOS RESULTADOS YA MENCIONADOS DENTRO DEL CUERPO DEL DICTAMEN, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN DE MANERA RAZONABLE. EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICO REFLEJAN SOLO EL 0.47% DEL IMPORTE DE LOS INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES. EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS Y NORMATIVAS SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ENTE PÚBLICO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA CADA CASO. POR LO ANTERIOR MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14229/LXXV, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 96 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** *“SI LA ESCUELA ES UNA CAJA DE RESONANCIA QUE AMPLIFICA* *LO QUE OCURRE MÁS ALLÁ DE SUS MUROS, ES LEGÍTIMO CUESTIONARSE SI LAS FORMAS Y NIVELES DE VIOLENCIA SOCIAL SE REPRODUCEN AL INTERIOR DE LOS PLANTELES ESCOLARES”* DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, EN NUESTRO PAÍS E INVARIABLEMENTE EN NUESTRO ESTADO, LA VIOLENCIA EN TODOS SUS ÁMBITOS SE HA POSICIONADO COMO UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LAS AGENDAS GUBERNAMENTALES. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMO EN OTROS ESPACIOS DE LA SOCIEDAD, ESTÁN INMERSAS EN ENTORNOS CONFLICTIVOS. POR ELLO, NO ES DE ASOMBRO QUE ALGUNAS FORMAS DE VIOLENCIA SOCIAL SE REPLIQUEN EN SU INTERIOR. SIENDO LAS AGRESIONES FÍSICAS, LAS AMENAZAS, DIFERENTES TIPOS DE DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LAS OFENSAS VERBALES ENTRE LOS ALUMNOS, LOS FENÓMENOS CADA VEZ MÁS COMUNES EN ESTOS ASPECTOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. RECIENTEMENTE SE DIO A CONOCER LA NOTICIA DE UNA AGRESIÓN A UN ADOLESCENTE OCURRIDA EN UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. LO QUE NOS OBLIGA A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, A OCUPARNOS EN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. ADVIERTE ORTEGA RUIZ*[[1]](#footnote-1)* QUE ABORDAR EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR IMPLICA TENER EN CUENTA EL CONTEXTO DONDE TIENE LUGAR, LAS RELACIONES SOCIALES QUE SE DAN AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO EL MARCO INSTITUCIONAL QUE LAS CONTIENE Y QUE, DE UNA U OTRA MANERA LAS PROPICIA, LAS PREVIENE, LAS SANCIONA, O LAS PROMUEVE. DESDE EL PASADO 1° DE JULIO DE 2013, NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON UNA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, MISMA QUE TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER PRINCIPIOS, CRITERIOS, MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, DENTRO O AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. ESTABLECIÉNDOSE EN LA MISMA LEGISLACIÓN, LA CREACIÓN DE UN CONSEJO COMO ÓRGANO ESPECIALIZADO DE CONSULTA, ANÁLISIS ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LLEVA ACABO EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, PARA PROMOVER ESPACIOS EDUCATIVOS LIBRES DE VIOLENCIA. A DICHO CONSEJO LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS TAREAS, ESTABLECER LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA PROPIA LEY, QUE FOMENTEN UN AMBIENTE LIBRE DE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR. ASÍ MISMO, A DICHO CONSEJO LE CORRESPONDE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, EL CUAL DEBE APROBARSE MESES PREVIOS A LA CONCLUSIÓN E INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, CON UNA AMPLIA CONSULTA DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, ESPECIALISTAS, PADRES DE FAMILIA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTRE OTROS. EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE ANUNCIÓ LA CONFORMACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, MISMO QUE DE ACUERDO A LA PROPIA LEY DEBIERA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA CUANDO MENOS CADA 6 MESES Y DE MANERA EXTRAORDINARIA, CUANDO SE NECESARIO. OBSERVANDO QUE A LA FECHA NO SE TIENE INFORMACIÓN DE QUE DICHO CONSEJO HAYA SESIONADO DE NUEVA CUENTA, LO QUE RESULTA PREOCUPANTE Y NOS LLEVA PUNTUALMENTE A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, COMO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, DE MODO QUE SE REVISEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EVITAR SU REPETICIÓN. EN LA ACTUALIDAD, RESULTA INCIERTO SI EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZA ACCIONES APEGADAS A UN PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, ANTE LA FALTA DE CONVOCATORIA PARA SESIONAR AL CITADO CONSEJO, O SI LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO APROBÓ AL INICIO DEL PRESENTE CICLO, UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR QUE PREVÉ LA PROPIA LEY, QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE RESULTA APREMIANTE QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, ENCABEZADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN HAYA SIDO DESIGNADO EN SU REPRESENTACIÓN, CONVOQUE A SESIÓN ORDINARIA A SUS INTEGRANTES, PARA QUE SE ABORDEN TEMAS POR DEMÁS URGENTES PARA EL ESTADO, EN MATERIA DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR. ES POR LO ANTERIOR QUE ACUDIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO.** **ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DR. SAMUEL ALEJANRO GARCIA SEPULVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LO PREVISTO EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOQUE A SESIÓN ORDINARIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, ABORDEN CUANTO ANTES LAS PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA QUE AQUEJAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES Y BUSQUEN SU SOLUCIÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 24 DE OCTUBRE DE 2022. ASÍ LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE. Y SOLICITO, POR FAVOR, SI PUDIERA SOMETERSE A VOTACIÓN EN ESE MOMENTO. GRACIAS.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 96 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** *“SI LA ESCUELA ES UNA CAJA DE RESONANCIA QUE AMPLIFICA* *LO QUE OCURRE MÁS ALLÁ DE SUS MUROS, ES LEGÍTIMO CUESTIONARSE SI LAS FORMAS Y NIVELES DE VIOLENCIA SOCIAL SE REPRODUCEN AL INTERIOR DE LOS PLANTELES ESCOLARES”* DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, EN NUESTRO PAÍS E INVARIABLEMENTE EN NUESTRO ESTADO, LA VIOLENCIA EN TODOS SUS ÁMBITOS SE HA POSICIONADO COMO UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LAS AGENDAS GUBERNAMENTALES. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMO EN OTROS ESPACIOS DE LA SOCIEDAD, ESTÁN INMERSAS EN ENTORNOS CONFLICTIVOS. POR ELLO, NO ES DE ASOMBRO QUE ALGUNAS FORMAS DE VIOLENCIA SOCIAL SE REPLIQUEN EN SU INTERIOR. SIENDO LAS AGRESIONES FÍSICAS, LAS AMENAZAS, DIFERENTES TIPOS DE DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LAS OFENSAS VERBALES ENTRE LOS ALUMNOS, LOS FENÓMENOS CADA VEZ MÁS COMUNES EN ESTOS ASPECTOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. RECIENTEMENTE SE DIO A CONOCER LA NOTICIA DE UNA AGRESIÓN A UN ADOLESCENTE OCURRIDA EN UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. LO QUE NOS OBLIGA A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, A OCUPARNOS EN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. ADVIERTE ORTEGA RUIZ*[[2]](#footnote-2)* QUE ABORDAR EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR IMPLICA TENER EN CUENTA EL CONTEXTO DONDE TIENE LUGAR, LAS RELACIONES SOCIALES QUE SE DAN AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO EL MARCO INSTITUCIONAL QUE LAS CONTIENE Y QUE, DE UNA U OTRA MANERA LAS PROPICIA, LAS PREVIENE, LAS SANCIONA, O LAS PROMUEVE. DESDE EL PASADO 1° DE JULIO DE 2013, NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON UNA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, MISMA QUE TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER PRINCIPIOS, CRITERIOS, MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, DENTRO O AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. ESTABLECIÉNDOSE EN LA MISMA LEGISLACIÓN, LA CREACIÓN DE UN CONSEJO COMO ÓRGANO ESPECIALIZADO DE CONSULTA, ANÁLISIS ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LLEVA ACABO EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, PARA PROMOVER ESPACIOS EDUCATIVOS LIBRES DE VIOLENCIA. A DICHO CONSEJO LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS TAREAS, ESTABLECER LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA PROPIA LEY, QUE FOMENTEN UN AMBIENTE LIBRE DE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR. ASÍ MISMO, A DICHO CONSEJO LE CORRESPONDE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, EL CUAL DEBE APROBARSE MESES PREVIOS A LA CONCLUSIÓN E INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, CON UNA AMPLIA CONSULTA DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, ESPECIALISTAS, PADRES DE FAMILIA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTRE OTROS. EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE ANUNCIÓ LA CONFORMACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, MISMO QUE DE ACUERDO A LA PROPIA LEY DEBIERA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA CUANDO MENOS CADA 6 MESES Y DE MANERA EXTRAORDINARIA, CUANDO SE NECESARIO. OBSERVANDO QUE A LA FECHA NO SE TIENE INFORMACIÓN DE QUE DICHO CONSEJO HAYA SESIONADO DE NUEVA CUENTA, LO QUE RESULTA PREOCUPANTE Y NOS LLEVA PUNTUALMENTE A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, COMO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, DE MODO QUE SE REVISEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EVITAR SU REPETICIÓN. EN LA ACTUALIDAD, RESULTA INCIERTO SI EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZA ACCIONES APEGADAS A UN PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, ANTE LA FALTA DE CONVOCATORIA PARA SESIONAR AL CITADO CONSEJO, O SI LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO APROBÓ AL INICIO DEL PRESENTE CICLO, UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR QUE PREVÉ LA PROPIA LEY, QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE RESULTA APREMIANTE QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, ENCABEZADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN HAYA SIDO DESIGNADO EN SU REPRESENTACIÓN, CONVOQUE A SESIÓN ORDINARIA A SUS INTEGRANTES, PARA QUE SE ABORDEN TEMAS POR DEMÁS URGENTES PARA EL ESTADO, EN MATERIA DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR. ES POR LO ANTERIOR QUE ACUDIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO.** **ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DR. SAMUEL ALEJANRO GARCIA SEPULVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LO PREVISTO EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOQUE A SESIÓN ORDINARIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, ABORDEN CUANTO ANTES LAS PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA QUE AQUEJAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES Y BUSQUEN SU SOLUCIÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 24 DE OCTUBRE DE 2022. ASÍ LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE. Y SOLICITO, POR FAVOR, SI PUDIERA SOMETERSE A VOTACIÓN EN ESE MOMENTO. GRACIAS.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. QUIERO DARLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL PROFESOR RENÉ RIVERA Y AL GRUPO DE MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY EN LAS GALERÍAS. BIENVENIDOS**.** DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. EL SUSCRITO, PROFESOR JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ REYNOSA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, COMPAREZCO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INSTRUYA AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA LBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, SE INCLUYA UNA PARTIDA ESPECIAL, POR LA CANTIDAD DE $ 22, 868, 657.47( VEINTIDÓS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS) , DESTINADA A CUBRIR DE MANERA PRORRATEADA, EL BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), A 832 MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, QUE DURANTE QUINCE AÑOS CONSECUTIVOS SE LES HA OTORGADO, PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO RESPECTIVO, VIGENTE. FUNDAMENTAMOS NUESTRA PETICIÓN, EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:1.- EL PROBLEMA QUE MOTIVA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE ORIGINA EN EL AÑO 2004, CUANDO LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO, FALLARON A FAVOR DEL AMPARO DE 10 GENERACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE). EN LOS AMPAROS SE RECLAMABA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR). EL FALLO BENEFICIÓ A 7,236 PERSONAS, DE UN TOTAL DE 8,225. 2.- POSTERIORMENTE, LOS TRIBUNALES MODIFICARON SUS CRITERIOS, POR CUESTIONES POLÍTICAS, Y FALLARON EN CONTRA DE LAS DEMANDAS. POR ESTA RAZÓN, AL MONTO DE LAS PENSIONES SE LES DESCONTÓ EL ISR. LA NUEVA RESOLUCIÓN PERJUDICÓ A 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS. 3.- PARA COMPENSAR ESTE FALLO DE LOS TRIBUNALES, LOS AFECTADOS RECIBIERON EL APOYO SOLIDARIO, DEL EX – GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU ADMINISTRACIÓN. EL APOYO CONSISTIÓ EN OTORGAR UN BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES PESOS, PARA QUE SE DIVIDIERAN DE MANERA PRORRATEADA, ENTRE LOS AFECTADOS; ASÍ COMO UNA CANTIDAD SIMILAR PARA LOS SIGUIENTES AÑOS. 4.- SE CONSIDERÓ COMO BASE 25 MILLONES DE PESOS, DESPUÉS DE REALIZAR UN ESTUDIO AL RESPECTO, EN EL QUE SE CONCLUYÓ QUE RESULTABA MÁS ECONÓMICO PARA LAS FINANZAS ESTATALES DESTINAR DICHA CANTIDAD; EQUIVALENTE A LA CUARTA PARTE DEL TOTAL, QUE LOS AFECTADOS HUBIERAN OBTENIDO, DE HABER GANADO LOS AMPAROS. 5.- EL APOYO SE MANTUVO DURANTE EL GOBIERNO DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; AVALADO POR LAS LEGISLATURAS LXXII Y LXXIII, MEDIANTE PUNTOS DE ACUERDO. 6.- DURANTE LOS PRIMEROS DOS AÑOS DEL GOBIERNO DEL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN SE CUBRIÓ EL BONO; PERO DESPUÉS, FUE NECESARIO RECURRIR A UN PLANTÓN PACÍFICO DE 71 DÍAS FRENTE AL PALACIO DE GOBIERNO. 7.- COMO RESULTADO DEL PLANTÓN SE LOGRÓ LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECIAL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE. DICHO CONVENIO ESTÁ SUSCRITO POR LOS ENTONCES TITULARES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTELEON), LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) (SE ANEXA COPIA DEL CONVENIO). 8.- PARA FINES DE LA PRESENTE SOLICITUD A ESTA SOBERANÍA, SE TRANSCRIBE LITERALMENTE, LA CLÁUSULA CUARTA DEL CITADO CONVENIO: “*CUARTA.- “LAS PARTES”, ACUERDAN QUE EN RAZÓN A QUE EL APOYO QUE SE OTORGA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN UN APOYO ESPECIAL EXTRAORDINARIO, EN LO SUCESIVO EL MONTO DE ESTE APOYO SE CONTINUARÁ OTORGANDO A CADA UNO DE LOS NOVECIENTOS CATORCE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE “EL SNTE SECCIÓN 50, CONFORME AL LISTADO QUE SE IDENTIFICA COMO ANEXO 1, PREVIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA ESPECIAL DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, GESTIONADA POR “EL ESTADO*”. CONVIENE MENCIONAR QUE LA CITADA CLÁUSULA REFIERE EL NÚMERO DE 914 JUBILADOS Y PENSIONADOS. SIN EMBARGO, VARIOS DE ELLOS LAMENTABLEMENTE SE NOS ADELANTARON EN EL CAMINO QUE TODOS DEBEMOS RECORRER. POR ESTA RAZÓN, EL NÚMERO SE REDUJO A 832. 9.-POR LO TANTO, LA CANTIDAD PARA CUBRIR EL BAS, EQUIVALE A LA CANTIDAD DE $ 22, 868, 657.47. PESOS CON TOTAL TRANSPARENCIA, SE ANEXA LA LISTA CORRESPONDIENTE, CON EL MONTO QUE CORRESPONDE A CADA JUBILADO O PENSIONADO. 10.- EN EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SE MANTUVO EL APOYO, RESPALDADO POR LA ACTUAL LEGISLATURA; A QUIENES LES AGRADECEMOS SU SOLIDARIDAD. 11.- PARA ESTE AÑO, LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS JUBILADOS Y PENSIONADOS, DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, QUE DEDICARON GRAN PARTE DE SU VIDA A LA DOCENCIA, CON EL FIN DE PREPARAR A LAS ACTUALES GENERACIONES, ESPERAN QUE SE RATIFIQUE EL APOYO, PARA MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. POR ELLO SOLICITAMOS QUE, DE SER POSIBLE, EL PAGO DEL BAS SE CUBRA EN EL MES DE ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO, CONSIDERANDO QUE FUE CUANDO SE FIRMÓ EL CONVENIO ENTRE LAS PARTES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**: **ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INSTRUYA AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, SE INCLUYA UNA PARTIDA ESPECIAL, POR LA CANTIDAD DE $ 22, 868, 657.47( VEINTIDÓS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS) , PARA CUBRIR DE MANERA PRORRATEADA, EL BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), A 832 MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, QUE DURANTE QUINCE AÑOS CONSECUTIVOS SE LES HA OTORGADO, PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO RESPECTIVO, VIGENTE. ATENTAMENTE.- “POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO” POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE OCTUBRE DE 2022. PROFESOR JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ REYNOSA, SECRETARIO GENERAL.”

LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DE LA SOLICITUD QUE NOS PRESENTAN LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50, EN VIRTUD DE QUE ES PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE DONDE SE SEÑALA QUE ES PARA PODER CUBRIR EL BONO DE MANERA PRORRATEADA DE AJUSTE SALARIAL PARA LOS 832 MAESTROS. ES IMPORTANTE QUE SEA VOTADO EL DÍA DE HOY, A FIN DE MANDARLO A LA BREVEDAD AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LO CONTEMPLEN EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS, DICHA PARTIDA PRESUPUESTAL. POR ELLO ES QUE LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO AL QUE LE DI LECTURA ANTERIORMENTE. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE DIPUTADO PARA TRATAR UN ASUNTO EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE ASUNTO, ME GUSTARÍA DARLE LA BIENVENIDA TAMBIÉN A LOS ALUMNOS DE DERECHO DEL TEC DE MONTERREY QUE SE ENCUENTRAN EN GALERÍAS, INVITADOS POR LA DIPUTADA IRAÍS REYES. BIENVENIDOS.”

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PRESIDENTE, TRAIGO UN MATERIAL AUDIOVISUAL, QUE ME GUSTARÍA VER SI ME AYUDAN PUDIÉNDOLO PONER MIENTRAS ESTOY DANDO LA EXPOSICIÓN.”

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS AUDIOVISUALES DEL DIPUTADO.”

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.

**C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “COMO USTEDES SABEN, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARTE DE NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES, ES ESTAR EN CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ESTAR EN CONTACTO CON LA GENTE, ESTAR HABLANDO SOBRE SUS PROBLEMAS, SUS NECESIDADES, SUS INQUIETUDES, Y DE LO QUE DÍA A DÍA LES TRASTOCA EN SUS COLONIAS, QUE ES PARTE DE LA FUNCIÓN DEL LEGISLADOR, POR ESO INCLUSO HASTA UN BONO DE GESTORÍA TENEMOS. LA SEMANA PASADA, EL VIERNES, ESTUVE EN LA COLONIA 10 DE MARZO QUE ESTÁ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y ESTUVE HABLANDO AHÍ CON LOS VECINOS SOBRE CIERTAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENEN AHÍ. ENTRE LOS TEMAS MÁS MENCIONADOS FUE EL DE UN PREDIO QUE ESTÁ ABANDONADO, ES EL PREDIO QUE ESTÁ AHÍ EN LA ESQUINA, QUE REFIEREN QUE ORIGINALMENTE ERA PROPIEDAD DE LICONSA O QUE ESTABA AHÍ UN CONASUPO; ESTE PREDIO ACTUALMENTE ESTÁ LLENO DE BASURA Y HAY UN HACINAMIENTO Y HAY PERSONAS QUE SE METEN AHÍ A DROGARSE. EL CONSUMO DE LAS DROGAS SE HA VUELTO UN PROBLEMA EN ESTA COLONIA Y POR ESO LOS VECINOS YA NO PUEDEN SALIR, NO PUEDEN CAMINAR, NO PUEDEN ESTAR EN LAS ÁREAS, TIENEN TEMOR A SER ASALTADOS, TIENEN TEMOR A QUE SUS NIÑAS Y SUS NIÑOS PUEDAN SUFRIR ALGÚN TIPO DE ACTO DE VIOLENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE SE REÚNEN AHÍ PARA DROGARSE. DE ACUERDO CON EL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA) PARA EL AÑO DEL 2019, LOS ADOLESCENTES, LA TASA DE REGISTRO FUE DE 40 DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS POR CADA 100 MIL HABITANTES Y EN ADULTOS FUE DE 97 DELITOS COMETIDOS POR CADA 100 MIL HABITANTES, ESTO LAMENTABLEMENTE DÍA A DÍA LO PADECEN LAS VECINAS Y LOS VECINOS DE ESTA COLONIA 10 DE MARZO; ASIMISMO, SIMILAR A LO QUE PASÓ AYER EN PREDIO 21, LOS VECINOS MANIFESTARON QUE LOS RECIBOS DE AGUA Y DRENAJE ESTÁN LLEGANDO DE MANERA MUY ALTA, CUANDO NO HAN TENIDO EL SERVICIO COMPLETO. EN MEDIO DE ESTA CRISIS ECONÓMICA Y DEL ACCESO AL DERECHO HUMANO AL CONSUMO DEL AGUA, LO MENOS QUE PUEDEN HACER NUESTRAS AUTORIDADES Y NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SIENDO LOS VOCEROS Y LOS REPRESENTANTES POPULARES, ES TODAS ESTAS PROBLEMÁTICAS TRAERLAS A ESTE PLENO DEL CONGRESO Y PONERLAS A DISPOSICIÓN DE USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE REPRESENTAN AL RESTO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RESOLVER ESTAS PROBLEMÁTICAS. POR LO ANTERIOR, HOY LES VENGO A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE CONSTA DE TRES PUNTOS EN LO PARTICULAR. **PRIMERO.** LO LEO A LA LETRA. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE REALICE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL VERTEDERO DE BASURA Y CASCAJO EN EL PREDIO QUE ESTÁ UBICADO EN LA CALLE XICOTÉNCATL, ESQUINA CON JUSTO CORRO DE LA COLONIA 10 DE MARZO, QUE PRESUMIBLEMENTE ES PROPIEDAD DE LICONSA. ASIMISMO, SE EXHORTA A LICONSA, ANTES CONASUPO PARA QUE EN CASO DE QUE DICHO PREDIO SEA DE SU PROPIEDAD, SE COORDINE CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIA A QUE HAYA LUGAR. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL CONSUMO DE DROGAS EN ESTA COLONIA 10 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **TERCERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REVISEN Y EN SU CASO RECTIFIQUEN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE EN LA COLONIA 10 DE MARZO, UBICADA EN ESTA ALCALDÍA. SI BIEN ES CIERTO, QUE NUESTRA INQUIETUD RESPECTO A LAS TARIFAS DE AGUA, FUE PLANTEADA AQUÍ, TAMBIÉN ES CIERTO QUE, SI LOS VECINOS SE QUEJAN DE MANERA CONTINUA SOBRE ESTOS INCREMENTOS Y QUE NO TIENEN AGUA, ME PARECE QUE SERÍA IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO AGUA Y DRENAJE REVISE ESTA PROBLEMÁTICA CON LOS VECINOS. SIENDO ASÍ, PRESIDENTE, LE PIDO SI ES POSIBLE SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES TOTALMENTE A FAVOR COMPAÑERO WALDO, DE ESTE EXHORTO, MUY PUNTUAL. LA SEMANA PASADA TUVE LA OPORTUNIDAD DE HACER UN RECORRIDO Y DE VISITAR LA COLONIA Y ADEMÁS DE LO QUE DICE MI COMPAÑERO WALDO, DESDE HACE MESES ADEMÁS DE LAS PROBLEMÁTICAS MENCIONADAS POR MI COMPAÑERO, HEMOS REALIZADO OFICIOS CON RESPECTO AL MAL FUNCIONAMIENTO DEL DRENAJE QUE HAY EN ESA COLONIA ESPECÍFICAMENTE; EN ÉPOCAS DE LLUVIAS, GRANDES INUNDACIONES CAUSAN PUES FUERTES PROBLEMÁTICAS EN LA COLONIA 10 DE MARZO. EN ESTA VISITA QUE HICE LA SEMANA PASADA, ASIMISMO, ME TOCÓ UN OPERATIVO EN UN DOMICILIO EN DONDE ESTABA FUERZA CIVIL, SIENDO QUE YA NO OPERA AHÍ, AHÍ AHORITA ESTÁ POLICÍA DE MONTERREY, PERO ESTABAN AHÍ HACIENDO UN OPERATIVO RELACIONADO A LA TRATA DE PERSONAS, DEBIDO A QUE ES UNA COLONIA CON GRAN TRÁNSITO DE MIGRANTES, POR LO QUE URGIMOS MAYOR NÚMERO DE OPERATIVOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD PÚBLICA AL RESPECTO. ASIMISMO, LA COLONIA SE HA CONVERTIDO COMO OTRAS A SU ALREDEDOR, ENTRE ELLAS LA ESTRELLA, LA GARZA NIETO, LA POPULAR, LA RUBÉN JARAMILLO; COMO DEPÓSITOS DE BASURA CLANDESTINA. POR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO AL MUNICIPIO DE MONTERREY A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO AL RESPECTO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS, COMPAÑERO WALDO, POR COMPARTIRNOS ESTE IMPORTANTE EXHORTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE.DURANTE LA LECTURA DE LA RESPUESTA QUE DI AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, PUNTUALICÉ EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE AGUA EN LA CIUDAD, FUE DE TAL MAGNITUD QUE SE CONVIRTIÓ EN UN PARTEAGUAS ENTRE LA RELACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LAS AUTORIDADES. GRACIAS A LAS LLUVIAS QUE SE REGISTRARON EL MES PASADO SE PUDO SUPERAR ESTA CRISIS Y CON ELLO, LA AUTORIDAD PUDO ANUNCIAR QUE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN SE REGULARIZARÍA. NO OBSTANTE, EL 14 DE SEPTIEMBRE EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, JUAN IGNACIO BARRAGÁN, TAMBIÉN INDICÓ QUE HABRÍA AGUA PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. SEÑALO, Y CITO PUNTUALMENTE: "EN GARCÍA HAY UN PROBLEMA ESTRUCTURAL QUE VA MÁS ALLÁ DEL ABASTECIMIENTO". "TIENE MÁS DEMANDA QUE LA CAPACIDAD QUE TENEMOS QUE SURTIRLE DE AGUA". Y REMATÓ AFIRMANDO QUE LA SOLUCIÓN PODRÍA QUEDAR LISTA EN UN AÑO Y QUE REQUIERE ADEMÁS DE UNA INVERSIÓN DE ALREDEDOR 800 MILLONES DE PESOS. ¿CUÁL ES ESTE PROBLEMA ESTRUCTURAL AL QUE NOS REFIERE EL FUNCIONARIO? PUES DE ACUERDO A LA VERSIÓN, ES QUE HAY MÁS POBLACIÓN QUE LA CAPACIDAD DE AGUA Y DRENAJE DE DOTARLOS DE AGUA. ADEMÁS, QUE SE DIERON PERMISOS DE FACTIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA DE MANERA IRRESPONSABLE. HACE UNOS DÍAS TAMBIÉN, VERSIONES DE EMPRESARIOS QUE TUVIERON UNA REUNIÓN CON ÉL, LES DIJO QUE HABRÍA CAMBIOS EN LA PARAESTATAL PARA QUE **LOS DESARROLLADORES TENGAN QUE INVERTIR PARA HACER LLEGAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA HASTA SUS OBRAS Y POSTERIORMENTE GASTAR EN UNA RED DE COLECTORES DE DRENAJE QUE HISTÓRICAMENTE LOS PROVEÍA AGUA Y DRENAJE.** DE ACUERDO CON LA NORMA, AGUA Y DRENAJE DETERMINA CUÁNTO TIENE QUE APORTAR EL DESARROLLADOR PARA INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PAGA Y SE REALIZA LA OBRA. PERO SUBRAYÓ, ES UNA APORTACIÓN. LA INTENCIÓN DE QUE EL DESARROLLADOR PAGUE TODA LA OBRA PROVOCARÁ QUE LOS COSTOS PARA DOTAR AGUA A LAS NUEVAS COLONIAS ELEVARÁ EL PRECIO DE LAS CASAS CON UNA AFECTACIÓN DIRECTA AL CIUDADANO. PERO EL TEMA SE COMPLICA AÚN MÁS. QUIENES NO RECIBIRÁN AGUA SON LAS COLONIAS QUE YA EXISTEN. COLONIAS QUE YA LLEVAN AÑOS PAGANDO SUS RECIBOS DE AGUA Y QUE RECIBIERON LA FACTIBILIDAD, MAL O BIEN, TAMBIÉN TIEMPO ATRÁS. LA GENTE QUE VIVE EN GARCÍA LO HACE PORQUE SEGURAMENTE ES EL LUGAR DÓNDE SE ENCUENTRA VIVIENDA Y DONDE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y ESTATAL SE OBLIGAN A DOTAR DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA UN BUEN DESARROLLO DE LA ZONA. ESTA GENTE COLABORA TODOS LOS DÍAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. UN ALTO PORCENTAJE DE TRABAJADORES DE GARCÍA LO HACE EN EL SECTOR MANUFACTURERO, QUE ES LA INDUSTRIA QUE COLABORA CON LA GENERACIÓN DE RIQUEZA EN LA ENTIDAD. NO PODEMOS SEGUIR DEJANDO EN EL OLVIDO A ESTA GENTE. NECESITAMOS UN TRATO IGUALITARIO PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR ESTA RAZÓN, ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO**.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES ENCOMIENDAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLE PARA EL PRESUPUESTO 2023 TODAS AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS A SU ALCANCE, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CONTINUO, CONFIABLE Y SEGURO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., SIN DEJAR DICHA RESPONSABILIDAD A TERCEROS PARTICULARES O PRIVADOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, PUES SIN LUGAR A DUDAS, COMO DIPUTADA DE LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY, AVECINDADA CON EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PUES LO QUE LE AFECTA A ESE MUNICIPIO, LES AFECTA A LOS CIUDADANOS QUE YO REPRESENTO Y NOS UNEN NO SOLO LOS LÍMITES TERRITORIALES, SINO TAMBIÉN LOS TEMAS DE ESCASEZ DE AGUA, LA MOVILIDAD Y UNA SERIE DE SITUACIONES. DENTRO DE ALGUNOS AÑOS, NUEVO LEÓN TENDRÁ 9 MILLONES DE HABITANTES, Y ESO ES ALGO QUE TENEMOS QUE PREVER Y, SIN LUGAR A DUDAS HAY UNA DISCUSIÓN PENDIENTE EN ESTE CONGRESO Y ES EL TEMA DEL CRECIMIENTO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TODO EL ANÁLISIS GEOESPACIAL QUE SE TIENE QUE HACER EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE CARGA QUE TIENEN QUE ABASTECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN NUESTRA LOCALIDAD. YO POR ESO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE HOY NOS PLANTEA NUESTRO COMPAÑERO RAÚL, NO ES UN TEMA SENCILLO, ES UN TEMA COMPLEJO Y SIEMPRE SE VAN A VER AFECTADOS LOS QUE NO TIENEN EL SERVICIO, PERO TAMPOCO SE VAN A VER AFECTADOS SIEMPRE LOS CIUDADANOS CUANDO NO SE PREVÉ LOS ESCENARIOS FUTUROS. Y EN TÉRMINOS DE CAMBIO CLIMÁTICO LE LLAMAMOS VULNERABILIDAD Y LES LLAMAMOS ESE TAMBIÉN SENTIDO DE RESILIENCIA QUE DEBEMOS DE TENER COMO LEGISLADORES Y COMO CIUDADANOS QUE SOMOS URBANOS ¡YA! ¡ESTO ES ASÍ! SOMOS URBANOS, NO PODEMOS SEGUIR NEGÁNDONOS A ESTA REALIDAD, Y EN ESE SENTIDO TENEMOS QUE TENER LA GOBERNANZA EN CUANTO A GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE SE TIENEN, COMO ES ESTE CASO EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y TOTAL APOYO A LO QUE NUESTRO COMPAÑERO RAÚL NOS PLANTEÓ.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE SOBERANÍA, SOMOS LOS JÓVENES Y LAS JÓVENES EL MOTOR DE MÉXICO, PORQUE SOMOS QUIENES TOMAMOS DECISIONES QUE MARCAN EL RUMBO NO SOLO DE NUESTRO PAÍS, SINO DE TODO EL MUNDO. POR ELLO, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DE MANERA COORDINADA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES. CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE ELLO, EL GOBIERNO QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA IMPLEMENTADO LOS PROGRAMAS *JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO* Y *JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO;* MISMOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS Y LOS JÓVENES EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS Y LABORAL. EN MÉXICO, DE ACUERDO AL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA), SE ESTIMA QUE HAY 30.6 MILLONES DE JÓVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS, LOS CUALES REPRESENTAN EL 25% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE NUESTRO PAÍS, MISMOS QUE DEMANDAN MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y OPORTUNIDADES, INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN DENTRO DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES SOBRE LAS DECISIONES RELATIVAS A SU PROPIO DESARROLLO. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2020, EL 28.6% DE LA POBLACIÓN TIENE UNA EDAD ENTRE 0 Y 17 AÑOS, MIENTRAS QUE EL 20.6% DE LA POBLACIÓN, OSCILA ENTRE LOS 18 A 29 AÑOS, POR LO QUE, ENTRE AMBOS GRUPOS ETARIOS, REPRESENTAN CASI EL 50% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO; DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES. ASÍ LAS COSAS, EL PASADO MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO QUE PROPICIEN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS. ASIMISMO, EN DICHAS REFORMAS SE ESTABLECE QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DEBERÁ EXPEDIR LEYES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD; SIN EMBARGO, LA LEGISLACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA DEBIÓ DE SER EXPEDIDA DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE FUE EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DEL 2020, POR LO QUE EL MENCIONADO PLAZO YA FENECIÓ. LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES MERECE UNA ATENCIÓN ESPECIAL, EN PRIMER TÉRMINO, PORQUE SU OBJETO ES ESTABLECER LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL EN LA MATERIA, PREVER MECANISMOS DE GARANTÍA PARA SU CUMPLIMIENTO MARCA FACULTADES, OBLIGACIONES, COMPETENCIAS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO Y LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL. POR OTRA PARTE, SI BIEN ES CIERTO QUE EN NUESTRO ESTADO CONTAMOS CON UN MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE JUVENTUD, LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES MARCARÁ LA PAUTA PARA REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA JUVENTUD, OBSERVANDO CRITERIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, ATENCIÓN A PERSONAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ADEMÁS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y TAMBIÉN DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ADEMÁS, CON LA EXPEDICIÓN DE DICHA LEY, LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TENDRÁN UN PLAZO DE 180 DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN, PARA REALIZAR LAS ECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL. POR LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITARLE A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE PUEDA SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EXPIDA LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. Y LE VUELVO A REITERAR LA SOLICITUD, DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR MÁS 2 VOTOS DE LAS DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SIEMPRE PARA UNA SERVIDORA, COMO LEGISLADORA, LA AGENDA URBANA SERÁ UNA PRIORIDAD PORQUE EL DERECHO A LA CIUDAD, LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD, DEBEN DE SER ELEMENTOS QUE SE DEBEN INVOLUCRAR EN EL QUE HACER DIARIO Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS; DE HECHO, HAN SIDO EXCLUIDOS DURANTE MUCHO TIEMPO. PERO EL DÍA DE HOY ASAMBLEA, YO LES VENGO A EXPONER UN TEMA QUE ME PREOCUPA MUCHO, PORQUE UN DÍA LO RECIBO EN MIS OFICINAS Y OTRO DÍA TAMBIÉN. CON SU PERMISO PRESIDENTE, EXPONGO LOS SIGUIENTES DATOS:UN DATO NADA HONROSO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES, QUE TIENE EL TERCER LUGAR NACIONAL EN DIVORCIOS SEGÚN LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL INEGI EN SEPTIEMBRE DEL 2020, SOLO POR DEBAJO DE CAMPECHE Y SINALOA. ESTA INFORMACIÓN ES RELEVANTE PORQUE LA DISOLUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS GENERAN NECESARIAMENTE HIJOS QUE CRECERÁN SIN EL APOYO Y LA CRIANZA QUE LE DEBEN BRINDAR EL PADRE Y LA MADRE, Y EN MUCHOS DE LOS CASOS CRECERÁN QUEDANDO INOCENTEMENTE EXPUESTOS A ESTAR EN MEDIO DE DOS PERSONAS QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA ÉL, PUES SIN LLEGAR A GENERALIZAR, CUANDO TERMINAN LOS VÍNCULOS MATRIMONIALES GENERALMENTE LOS PROGENITORES NO TERMINAN EN FORMA CORDIAL Y LOS HIJOS MENORES SON LOS QUE RECIENTEN LAS FRICCIONES ENTRE LOS PADRES, QUEDANDO AL ARBITRIO O APRECIACIÓN DE LAS PERSONAS A QUIEN SE LES CONCEDIÓ LA CUSTODIA DE LOS MENORES, EL PERMITIR QUE LA OTRA PARTE TENGA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA EDUCACIÓN, DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL Y EN LA CRIANZA DE LOS MENORES. ES IMPORTANTE COMPRENDER QUE PSICOLÓGICAMENTE LA SEPARACIÓN DE LOS PADRES PROVOCA EN LOS MENORES UN SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD ANTE EL PORVENIR, PUES DE UN MOMENTO A OTRO LA ESTRUCTURA SÓLIDA QUE ELLOS PERCIBÍAN COMO UN O COMO SU HOGAR, SE DESVANECE, MÁS AÚN CUANDO EXISTE LA DISPUTA ENTRE LOS PROGENITORES POR CUESTIONES DE CUSTODIA Y CONVIVENCIA CON LOS HIJOS PROPIOS. UN HECHO INNEGABLE ES QUE LOS MENORES REQUIEREN PARA TENER UN SANO DESARROLLO LA CONVIVENCIA, EN FORMA CONSTANTE, DE AMBOS PROGENITORES, QUIENES DEBEN BRINDARLES SU APOYO, QUE GARANTICE EL ACCESO PLENO A SU DESARROLLO PERSONAL. LA IMPORTANCIA DE LA CONVIVENCIA CON LOS PADRES PUEDE PROVOCAR AFECTACIONES EN LOS MENORES Y QUE DEPENDIENDO DE LA EDAD EN QUE SE PRESENTE EL SUCESO, SE PUEDE RESEÑAR QUE LAS REACCIONES EMOCIONALES QUE SE DAN EN LOS HIJOS NO ESTÁN PREDETERMINADAS Y DEPENDEN DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACTORES VARIABLES, COMO LA HISTORIA DEL NIÑO O LA MANERA Y HABILIDAD QUE TIENEN PARA ENFRENTARSE A LA SITUACIÓN, LO CUAL TIENE UNA INFLUENCIA ABRUMADORA EN EL DESARROLLO EMOCIONAL DEL MENOR. ALGUNAS DE LAS REACCIONES QUE PUEDEN APARECER DEPENDIENDO DE LA EDAD SON: DE TRES A CINCO AÑOS: SE CREEN CULPABLES POR NO HABER HECHO LA TAREA O NO HABER COMIDO. SU PENSAMIENTO LES LLEVA A TOMAR RESPONSABILIDADES TREMENDAMENTE IMAGINARIAS; TEMEN QUEDARSE SOLOS Y ABANDONADOS. HAY QUE RECORDAR QUE EN ESTAS EDADES LOS PADRES CONSTITUYEN EL UNIVERSO ENTERO DE LOS NIÑOS Y QUE LA RELACIÓN EN LA PAREJA ES EL MEDIO EN EL QUE ELLOS ESTÁN CUIDADOS Y MANTENIDOS. LA EDAD MÁS DIFÍCIL ES DE LA EDAD DE LOS 6 A LOS 12 AÑOS: SE DAN CUENTA DE QUE TIENEN UN PROBLEMA Y QUE DUELE, MÁS NO SABEN CÓMO REACCIONAR ANTE ESTE DOLOR; CREEN QUE LOS PADRES PUEDEN VOLVER A JUNTARSE Y PRESIONAN O REALIZAN ACTOS QUE NO LLEVAN MÁS QUE A UN SENTIMIENTO DE FRACASO O A PROBLEMAS ADICIONALES EN LA PAREJA. LOS ADOLESCENTES EXPERIMENTAN:MIEDO, SOLEDAD, DEPRESIÓN, Y CULPABILIDAD; DUDAN DE SU HABILIDAD PARA CASARSE O PARA MANTENER UNA RELACIÓN. AHORA BIEN, UNA VEZ QUE HA QUEDADO CLARO LA TRASCENDENCIA DE LA CONVIVENCIA DE LOS PADRES CON LOS MENORES, RESULTA EVIDENTE QUE SE DEBE GARANTIZAR A TRAVÉS DEL DERECHO POSITIVO Y LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA DE LOS TRIBUNALES JURISDICCIONALES, EL QUE LOS MENORES SUFRAN LA MENOR AFECTACIÓN POSIBLE ANTE UN ESCENARIO ADVERSO, COMO GENERALMENTE ES EL DIVORCIO. LO DESEABLE ES QUE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE LA MATERIA FAMILIAR RESOLVIERAN LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA CONVIVENCIA Y A LA CUSTODIA DE MENORES EN UN BREVE TERMINO, A FIN DE RESTABLECER LO ANTES POSIBLE LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LOS HIJOS. ADEMÁS, LOS JUZGADOS O LOS JUZGADORES DEBERÍAN ESTABLECER UNA SERIE DE MEDIDAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL PLENO RESPETO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS MENORES A TENER UNA CONVIVENCIA CON SUS PROGENITORES, EN CONDICIONES LO MÁS PARECIDAS A LAS QUE TENDRÍAN EN SU HOGAR CUANDO LOS PADRES ESTABAN UNIDOS. UNA PRACTICA HABITUAL EN LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN INMERSAS EN ESTA PROBLEMÁTICA, ES QUE EL PROGENITOR QUE POSEE LA CUSTODIA DE LOS HIJOS MENORES CONDICIONA U OBSTACULIZA LA CONVIVENCIA DE LOS HIJOS CON EL PROGENITOR NO CUSTODIO, SIN QUE EL JUZGADOR INTERVENGA MÁS QUE PARA HACER APERCIBIMIENTOS QUE, GENERALMENTE NO SON ATENDIDOS POR EL PROGENITOR CONTUMAZ, CON LO CUAL SE HACE NUGATORIO EL DERECHO DE LOS MENORES DE CONVIVIR CON AMBOS PADRES. EN TAL TENOR, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE PRONUNCIÓ Y RESOLVIÓ QUE “…LA CONVIVENCIA CON AMBOS PROGENITORES ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LOS MENORES DE EDAD; POR LO TANTO, EN UN ESCENARIO DE RUPTURA FAMILIAR, LOS JUZGADORES DEBEN GARANTIZAR QUE SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS Y CONVIVENCIAS”. AHORA BIEN, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA ESTABLECIDO QUE PARA TOMAR DECISIONES RESPECTO A LA GUARDA Y CUSTODIA – Y EN GENERAL RESPECTO A LAS CONVIVENCIAS DE LOS MENORES CON SUS PADRES-, DEBE UTILIZARSE UN ESTÁNDAR DE RIESGO, SEGÚN EL CUAL, DEBE TOMARSE LA DECISIÓN QUE GENERE LA MENOR PROBABILIDAD DE QUE LOS MENORES SUFRAN DAÑO, DE ACUERDO CON ESTO, A LA LARGA EXISTE UN MAYOR RIEGO DE QUE LA FALTA ABSOLUTA DE CONTACTO CON ALGUNO DE LOS PROGENITORES LE OCASIONE MÁS DAÑO AL MENOR QUE LOS QUE PUDIERA DERIVAR DEL CAMBIO DE LA GUARDA Y CUSTODIA. A PESAR DE LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR LA CONVIVENCIA, LOS TRIBUNALES NO DEBEN DECRETAR EL CAMBIO DE GUARDA Y CUSTODIA SIN ANTES HABER INTENTADO POR OTROS MEDIOS QUE ESTAS SE DEBAN A LLEVAR A CABO. SIN EMBARGO, CUANDO YA EXISTEN DIVERSOS REQUERIMIENTOS, APERCIBIMIENTOS Y ÓRDENES Y ALGUNO DE LOS PROGENITORES SIGUE SIN PRESENTAR A LOS MENORES A LAS CONVIVENCIAS, EL CAMBIO DE LA GUARDA Y CUSTODIA SE VUELVE NECESARIO YA QUE ES LA ÚNICA MEDIDA QUE PUEDE GARANTIZAR QUE LA CONVIVENCIA SE LLEVE A CABO. **OTRA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA ENTRE LAS PAREJAS QUE SE SEPARAN ES QUE, EN OCASIONES NO PUEDEN MANEJAR ADECUADAMENTE SUS EMOCIONES, PUES EVIDENTEMENTE EXISTE UNA SITUACIÓN DOLOROSA QUE DEBE DE PROCESAR, POR LO QUE COMIENZAN ADJUDICÁNDOSE MUTUAMENTE CULPAS Y RESPONSABILIDADES. ESTA SITUACIÓN ES EL CALDO DE CULTIVO ADECUADO PARA QUE ALGUNO DE LOS PROGENITORES, GENERALMENTE EL CUSTODIO DE LOS MENORES, INICIE CON ACCIONES TENDIENTES A GENERAR EN LOS MENORES BAJO SU RESGUARDO UNA ANIMADVERSIÓN HACIA EL OTRO PROGENITOR Y/O A SUS FAMILIARES, ESTA CONDUCTA GENERA CONFLICTOS EMOCIONALES EN LOS MENORES, QUE AL VERSE EN MEDIO DE UNA CONTIENDA LEGAL Y PERSONAL ENTRE LOS ASCENDIENTES, SON INEVITABLEMENTE IMPULSADOS A TOMAR PARTIDO EN FAVOR DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, GENERALMENTE EL QUE SE OSTENTA LA CUSTODIA DE ELLOS. ESTA CONDUCTA DEL PROGENITOR ALIENISTA GENERA CONFLICTOS EMOCIONALES EN LOS MENORES QUE TERMINAN CON SENTIMIENTOS NEGATIVOS O TEMOR HACIA EL OTRO PROGENITOR. A ESTA CONDUCTA SE LE HA DADO POR LLAMAR EN LA COMUNIDAD CIENTÍFICA COMO ALIENACIÓN PARENTAL, SIN QUE LOS JUZGADORES, GENERALMENTE, HAGAN ALGO AL RESPECTO. EL SÍNDROME MENCIONADO,** FUE DESCRITO Y ESTUDIADO POR EL PSIQUIATRA NORTEAMERICANO RICHARD GARDNER, QUIEN, DESCRIBIÓ POR PRIMERA VEZ COMO UN PROCESO CONSISTENTE EN PROGRAMAR A UN NIÑO, O A UNA NIÑA, O ADOLESCENTE, PARA QUE DESARROLLE UN RECHAZO U ODIO CONTRA EL PADRE O LA MADRE, SIN QUE EXISTA JUSTIFICACIÓN ALGUNA, A TRAVÉS DE LA DESACREDITACIÓN. EN OTRAS PALABRAS, EL RESULTADO DE UN PROCESO DE DENIGRACIÓN DE LA FIGURA PATERNA O MATERNA, TRANSFORMA LA IMAGEN QUE EL HIJO TIENE DE ELLOS, CON EL OBJETIVO DE OBSTACULIZAR O DESTRUIR EL VÍNCULO AFECTIVO QUE DEBIERA UNIR AL HIJO CON SU PADRE O SU MADRE. ESTOS SON SOLO ALGUNOS ASPECTOS QUE SURGEN DURANTE EL DIVORCIO Y LOS ASPECTOS DE LA SEPARACIÓN. ESTE PUNTO VALE LA PENA HACER UNA REFLEXIÓN CON EL FIN DE CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA DEL TEMA. ¿CÓMO SE REPARA EL DAÑO PROVOCADO A UN NIÑO O UNA NIÑA DE TRES AÑOS DE EDAD A QUIEN NO LE PERMITEN CONVIVIR CON ALGUNO DE SUS PROGENITORES POR DOS AÑOS? ES UNA PREGUNTA QUE NOS DEBEMOS DE HACER. POR ESO PROPONEMOS LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE PARTICIPEN LAS ASOCIACIONES CIVILES EN PRO DE LA NIÑEZ, EXPERTOS EN PSICOLOGÍA INFANTIL, LEGISLADORES LOCALES Y DEMÁS ENTES QUE CONSIDERARE OPORTUNO INVITAR A FIN DE ANALIZAR, DESDE LA PERSPECTIVA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, LOS CAMBIOS SOCIALES QUE SE HAN DADO, LAS POLÍTICAS, LOS PROTOCOLOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE DEBAN IMPLEMENTAR A FIN DE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LOS MENORES A CONVIVIR CON SUS PROGENITORES. **SEGUNDO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INSTE A LOS JUZGADORES A QUE, RESPETANDO EL DEBIDO PROCESO, RESUELVAN EN UN BREVE TÉRMINO LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CUSTODIA Y CONVIVENCIA DE MENORES. **TERCERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE A LOS JUZGADORES A QUE ANTEPONGAN EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS DETERMINACIONES, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS. FIRMA LA BANCADA NARANJA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA. LA DIPUTADA BRENDA SÁNCHEZ HA TRAÍDO UN TEMA MUY IMPORTANTE AQUÍ EN ESTE PLENO Y YO LA FELICITO Y AGRADEZCO PORQUE A ELLA PRESENTADO DIFERENTES INICIATIVAS QUE TIENEN QUE VER CON EL CUIDADO A LA FAMILIA, A LOS NIÑOS Y EN ESTE MOMENTO HA EXPUESTO UN TEMA MUY IMPORTANTE EN EL QUE NOSOTROS TENEMOS QUE TRABAJAR TAMBIÉN EN EQUIPO Y EN CONJUNTO, EL VELAR POR ESE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MÁS EN ESTOS TEMAS TAN COMPLICADOS, QUE ES CON LA SEPARACIÓN DE LOS PADRES. Y, ELLA HA TOCADO UN PUNTO MUY IMPORTANTE QUE SE TIENE QUE VELAR POR EL INTERÉS DE LOS NIÑOS Y TENER QUE ESAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS SEAN ESO, CUIDANDO PRECISAMENTE ESO Y SABEMOS QUE EN ESTOS PROCESOS PUES LAMENTABLEMENTE Y ELLA LO HA EXPRESADO MUY BIEN EN TRIBUNA Y EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PUES LOS NIÑOS ESTÁN MUY VULNERABLES AL TEMA EMOCIONAL. EN MUCHAS OCASIONES O BUENO LAMENTABLEMENTE EN DIFERENTES CASOS, ESA PRESIÓN O ESTE ESTRÉS, ESA ANSIEDAD O TRISTEZA QUE CONLLEVA EL VIVIR ESOS MOMENTOS, PUES HA TAMBIÉN EMPUJADO A AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES PUES DECIDAN CAER EN ADICCIONES, CAER EN PROBLEMAS MENTALES, O LAMENTABLEMENTE DECIDIR ACABAR CON SU VIDA. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE QUE ESTOS PROCESOS SEAN CUIDADOS Y EN TOTAL FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERA Y CONFIAMOS EN QUE EL RESTO DE LA LEGISLATURA VA A VOTAR Y APROBAR Y APOYAR ESTE ASUNTO QUE NUESTRA COMPAÑERA NOS PRESENTA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PRIMERO QUE NADA, PARA FELICITAR EL EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO NUESTRA AMIGA BRENDA. HACE UNOS DÍAS ESCUCHABA EN OTRO TEMA, AL DIPUTADO, ENTRE OTROS, AL DIPUTADO ADAME, HABLAR DE ESO, DE IR AL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS QUE TIENE ESTA SOCIEDAD, QUIERO DECIR, SI ATACAMOS SOLAMENTE LAS CAUSAS YA CUANDO TENEMOS LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE SE TIENEN, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO ESTAMOS RESOLVIENDO NADA, SINO SIMPLEMENTE APLICANDO UN MEJORALITO A LOS PROBLEMAS. HACER ANÁLISIS DESDE EL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS CUANDO LOS NIÑOS SIENTEN, DESDE EL PROBLEMA COMO SE MENCIONA, DEL DIVORCIO, DE LA SEPARACIÓN, QUÉ LES CAUSA ESTOS PROBLEMAS PSICOLÓGICOS QUE LUEGO RECAEN PUES OBVIAMENTE EN CONDUCTAS QUE PARA NADIE SON GRATAS. CREO QUE HAY QUE IR AHÍ, OJALÁ EL TRIBUNAL SUPERIOR ACEPTE HACER ESTAS MESAS, PERO CREO QUE TAMBIÉN EL CONGRESO PUEDE HACER LO PROPIO Y HACER LO PROPIO SIGNIFICA EMPEZAR A TAMBIÉN A CITAR ESTAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, A CIUDADANOS EN LO GENERAL, QUE TENGAN EXPERIENCIAS PROPIAS Y VIVENCIAS PROPIAS, OBVIAMENTE A LOS COLEGIOS DE MÉDICOS, DE PSICÓLOGOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA; PARA QUE SE LLEGUE AL FONDO. YO CREO QUE, SI HOY SEMBRAMOS ESTE PEQUEÑO GRAN GRANO DE ARENA EN LLEGAR AL NÚCLEO DE LA FAMILIA Y SUS PROBLEMAS, UN DÍA PODREMOS SABER QUE ESTA LEGISLATURA APORTÓ ALGO PARA CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN MEJOR, PERO, ADEMÁS, FAMILIAS MÁS SÓLIDAS, SERES HUMANOS MÁS SÓLIDOS, JÓVENES CON MUCHOS PRINCIPIOS Y VALORES, ETCÉTERA, ETCÉTERA. YO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y OJALÁ TAMBIÉN EL CONGRESO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL O LA ESPECÍFICA, PUEDA HACER MESAS DE TRABAJO QUE UN DÍA REDITÚEN EN UNA BUENA INICIATIVA QUE TAMBIÉN ALCANCE A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, ASOCIACIONES, EN FIN, A TODOS AQUELLOS QUE QUERAMOS APORTAR ESE, INSISTO, GRAN PEQUEÑO GRANO DE ARENA EN FAVOR DE LA FAMILIA. APOYO TOTALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LES PIDO A TODOS QUE OJALÁ PODAMOS HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR. ESAS MESAS DE TRABAJO DE LAS QUE SE HABLAN, CREO QUE DEBERÍAMOS DE TRABAJAR EN LO PREVENTIVO, ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER PARA QUE CUANDO LLEGUEN ESTOS NIÑOS ENCUENTREN UNA FAMILIA ARMÓNICA DONDE SE PUEDAN DESARROLLAR Y QUE DESPUÉS PUEDAN SER HOMBRES Y MUJERES DE BIEN? CREO QUE HABRÍA QUE BAJARLE UN POQUITO AL VOLUMEN DEL CRECIMIENTO, DEL DESARROLLO, DE LA MODERNIDAD Y REGRESAR UN POQUITO A LAS BASES, DONDE ES LA FAMILIA, PUES PRECISAMENTE LA BASE DE LA SOCIEDAD Y QUE HAY INFINIDAD DE EXPERTOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN QUE PUDIERAN PARTICIPAR EN CONSTRUIR UNA VISIÓN DE FUTURO ¿QUÉ ES LO QUE VAN A VIVIR LAS PRÓXIMAS GENERACIONES? MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS EN LA VIDA PÚBLICA NO NOS INTERESA MÁS QUE SOLAMENTE ESO ¿QUÉ LES VAMOS A DEJAR A LAS FUTURAS GENERACIONES? CUANDO VEMOS A NUESTROS NIETOS, PENSAMOS EN ESO EN ¿CÓMO VAN A VIVIR? EN UN ESTADO, EN UNA SOCIEDAD QUE LES PERMITA ¡VIVIR! VIVIR CON TRANQUILIDAD, CON SUEÑOS, CON ANHELOS, CON ESPERANZAS, PERO ESO HAY QUE CONSTRUIRLO, ESO NO SE VA DAR SOLO, PORQUE EL VOLUMEN ESTÁ MUY ALTO EN UN ACELERAMIENTO COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS GOBIERNOS, MÁS CRECIMIENTO, MÁS EMPRESA, MÁS DESARROLLO, QUE SIGAN LLEGANDO CIENTOS DE MILES A NUEVO LEÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE EN QUÉ CONDICIONES VENGAN, EN FIN, NADIE VA PRIVARLOS DE HACERLO, PERO ¿CÓMO CONSTRUIR UNA VISIÓN DE FUTURO? QUE DIGA *NUEVO LEÓN, UN ESTADO DONDE LAS FAMILIAS VIVEN DE UNA MANERA ARMÓNICA.* AHORA SI DIME ¿QUÉ VAMOS HACER PARA ESO?, ¿CÓMO VAMOS A EDUCAR A LOS PADRES DE FAMILIA? TODAS ESAS ORGANIZACIONES DE QUE HABLARON Y PUEDES INCLUIR A LA IGLESIA Y PUEDES INCLUIR LAS RELIGIONES DIVERSAS QUE HAY EN NUEVO LEÓN ¿CÓMO TRABAJAR EN CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD? PARA QUE ESE PADRE DE FAMILIA, CUANDO SE CONSTITUYA COMO PADRE DE FAMILIA Y TRAIGA AL MUNDO NIÑOS, ESTÉ CON CIERTA CONCIENTIZACIÓN. TOTALMENTE A FAVOR, PERO SIGO VIENDO QUE SON SITUACIONES CORRECTIVAS ¿QUÉ HACER CUANDO ESTÁ EL PROBLEMA? DEL NIÑO, DE LA SEPARACIÓN, DE LA TENSIÓN AQUELLA ¿CÓMO PREPARAMOS A ESOS PAPÁS PARA SER PAPÁS?, ESE CREO QUE DEBERÍA SER UN GRAN ESFUERZO EN NUEVO LEÓN, DE CONSTRUIR VISIONES DE FUTURO, DONDE TODOS PODAMOS VIVIR ARMÓNICAMENTE Y POR SUPUESTO QUE HAY QUE SEÑALARLO, CORRECTIVO, YA LO HARÁN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PERO ¿CÓMO CONSTRUIR?, ¿CÓMO PREVER LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS ENFRENTANDO EN MUJERES Y MUCHACHAS QUE SE EMBARAZAN TEMPRANAMENTE, EN JOVENCITOS, EN NIÑOS QUE LLEGAN A LA DROGA, EN EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?, ¿CÓMO ESTAMOS CONSTRUYENDO QUE ESTO NO SE DÉ? Y ESO ES ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE VISIÓN DE FUTURO QUE TENGA ESTRATEGIAS, QUE TENGA TIEMPO, QUE TENGA RESPONSABLES Y QUE LO VAYAMOS REVISANDO. TOTALMENTE A FAVOR DEL TEMA, SOLO INSISTIRÍA EN QUE TENEMOS QUE PENSAR EN LA CUESTIÓN PREVENTIVA. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL **EJE DE BUEN GOBIERNO, 12:30 HORAS.**

* SECRETARÍA DE FINANZAS
* SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
* CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**EJES DE BUEN GOBIERNO 15:30 HORAS**

* SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
* SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
* SECRETARÍA DE SEGURIDAD
* UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

1. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPULVEDA

**DD # 135-S0 LXXVI-22**

**MARTES 25 DE OCTUBRE DE2022.**

1. Ortega Ruiz, Rosario (2008). “Estudio introductorio” en Michele Elliot, *Intimidación: Una guía práctica para combatir el miedo en las escuelas*. México FCE. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ortega Ruiz, Rosario (2008). “Estudio introductorio” en Michele Elliot, *Intimidación: Una guía práctica para combatir el miedo en las escuelas*. México FCE. [↑](#footnote-ref-2)